



El Gobierno Municipal de El Mante 2024-2027 que preside la Lic. Patricia Chío de la Garza rindió un respetuoso homenaje al Gral. Emiliano Zapata, al cumplirse el 107 aniversario luctuoso recordando su invaluable legado en la lucha por la defensa de la tierra y la justicia social a México, Tamaulipas y a El Mante.

Dr. Ernesto Ramírez Hernández

Cronista

La ceremonia fue encabezada por el representante de la alcaldesa Patty Chío, el director de Bienestar Sergio Tulio Arvizu Andrade. La regidora María del Rosario Acuña, dio el mensaje en donde se reafirmó el compromiso de seguir trabajando por los ideales que dieron vida a su lucha. "Tierra y libertad", sigue siendo un llamado vigente que inspira a construir un municipio más justo, equitativo y solidario para todas y todos.



En el busto ubicado en la escuela Juan B. Tijerina se realizó el depósito de una ofrenda floral



En el ejido del mismo nombre, se realizó el depósito de ofrenda floral con la asistencia de padres de familia, maestros y alumnos del Jardín de Niños Adolfo Ruiz Cortínez y de la primaria Guadalupe Victoria. Además de autoridades delegacionales y ejidales. Asistieron integrantes del Cabildo, del Sistema DIF El Mante, así como funcionarios de los tres niveles de gobierno y autoridades civiles, masónicas y militares.

Crónica de Emiliano Zapata Salazar 1879-1919

Tierra y Libertad" es un lema histórico asociado principalmente a Emiliano Zapata y la Revolución Mexicana (1910), simbolizando la lucha campesina por la restitución de tierras y la justicia social

- **8 de agosto de 1879:** Nace Emiliano Zapata Salazar en San Miguel Anenecuilco, Estado de Morelos.
- **1906:** Comienza su actividad de defensa de tierras al participar en una reunión de campesinos de Anenecuilco para reclamar los despojos de tierras por hacendados.
- **1909:** Es elegido calpuleque (jefe/representante) de la junta de defensa para la restitución de tierras en Anenecuilco, Villa de Ayala y Moyotepec.
- **1910:** Se incorpora a la Revolución Mexicana tras el llamado de Francisco I. Madero, formando el Ejército Libertador del Sur.
- **Agosto de 1911:** Tras la toma de Cuautla, Zapata se distancia de Madero por la falta de compromiso en la restitución de tierras y se enfrenta a las fuerzas federales de Victoriano Huerta.
- **28 de noviembre de 1911:** Proclama el **Plan de Ayala**, documento que desconoce a Madero y establece los principios agraristas de "Tierra y Libertad".
- **1914:** Se alía con Pancho Villa y la Convención de Aguascalientes para luchar contra Victoriano Huerta y posteriormente contra Venustiano Carranza.
- **4 de diciembre de 1914:** Se entrevista con Pancho Villa en Xochimilco y juntos entran a la Ciudad de México.
- **10 de abril de 1919:** Emiliano Zapata es emboscado y asesinado en la Hacienda de Chinameca, Morelos, por fuerzas carrancistas.

Legado agrario de Emiliano Zapata en Tamaulipas y El Mante

Su legado impulsó el artículo 27 de la Constitución de 1917, base del reparto agrario en México.

¿Qué es un ejido?

De acuerdo con el Centro de Estudios Sociales y de Opinión Pública (CESOP), el investigador Roberto Candelas Ramírez considera que: el ejido en México es una de las modalidades de tenencia de la tierra que configuran lo que es la propiedad social agraria, la otra es la tenencia comunal.

Los antecedentes de este concepto se remontan al fin de la Revolución Mexicana, en la cual se plantearon las formas y prácticas colectivas de tenencia agrícola y organización social, basándose en un discurso político y social.

Por esta razón, Luis Cabrera redactó la Ley Agraria del 6 de enero de 1915, promulgada por Venustiano Carranza, con el propósito de reconstituir la **propiedad comunal de los pueblos; es decir, los ejidos.**

Marco legal

En la **fracción VII del artículo 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos** se establece, en resumen, lo siguiente en relación con los ejidos:

“Se reconoce la personalidad jurídica de los núcleos de población ejidales y comunales y se protege su propiedad sobre la tierra, tanto para el asentamiento humano como para actividades productivas.

La ley protegerá la integridad de las tierras de los grupos indígenas.

La ley, considerando el respeto y fortalecimiento de la vida comunitaria de los ejidos y comunidades protegerá la tierra para el asentamiento humano y regulará el aprovechamiento de tierras, bosques y aguas de uso común y la provisión de acciones de fomento necesarias para elevar el nivel de vida de sus pobladores.

La ley, regulará el ejercicio de los derechos de los comuneros sobre la tierra y de cada ejidatario sobre su parcela.

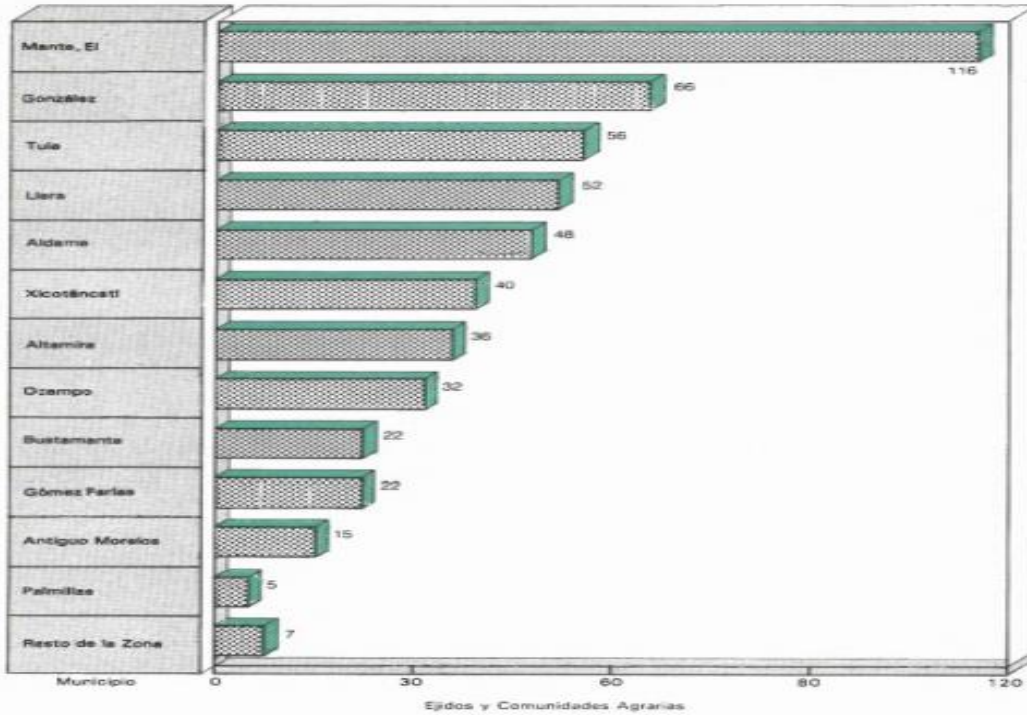
En el estado de Tamaulipas en su territorio cuenta con 1298 ejidos, en los que se encuentran 72.490 , ejidatarios y el 87.3% cuenta con parcela individual ,

Fue el gobierno de Emilio Portes Gil que inició el primer acto , el 5 de febrero de 1925, fue dar la posesión provisional de Santa Engracia a los ejidatarios. y el día 3 de diciembre del mismo dio posesión a los ejidatarios de lo fue el ejido villa Juárez en el Mante. Desde entonces, desarrolló una intensa labor agraria, por la que se ufanó de haber repartido más de 150 000 ha en 4 años de gestión.¹

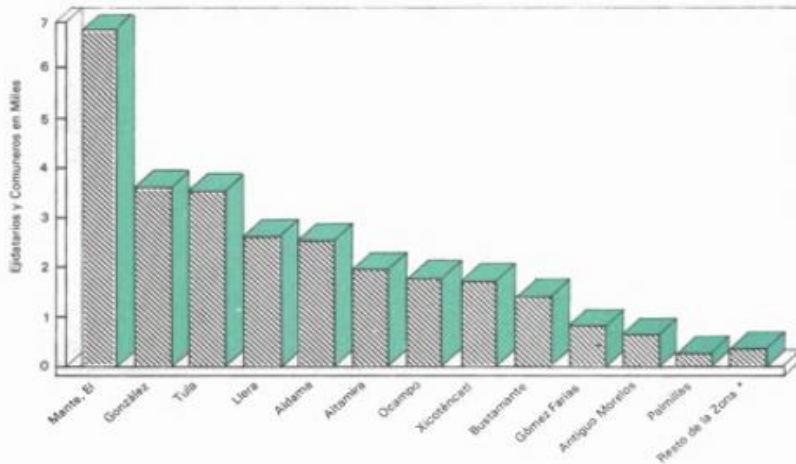
Es importante resaltar que en el municipio de El Mante cuenta con el mayor número de ejidos con 116 que ocupan el 67.28%.% de su territorio municipal , siendo el municipio con la mayor cantidad de ejidos en Tamaulipas. 2

Número de Ejidos y Comunidades Agrarias
Zona 4

Gráfica 24



Gráfica 28



1.-. El Portesgilismo en Tamaulipas: estudio sobre la constitución de la autoridad pública en el México posrevolucionario, Colegio de México páginas 213-238 ,1992

2.-

https://www.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825112646/702825112646_1.pdf

